



DECRETO DE 13 DE FEBRERO DE 2018 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN DE UNA COLECCIÓN DE COLEÓPTEROS Y OTROS INSECTOS EFECTUADA POR

De conformidad con el expediente tramitado por la Dirección General de Patrimonio y en uso de las competencias atribuidas en el apartado 3º punto 6.1.d) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (BOCM de 10 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la donación gratuita a favor del Ayuntamiento de Madrid, de una colección de coleópteros y otros insectos por parte de _____ para su exposición en las instalaciones de las dependencias municipales existentes en el Paseo del Embarcadero de la Casa de Campo.

SEGUNDO.- La adquisición de la citada colección se realiza por el Ayuntamiento de Madrid de conformidad con estas condiciones:

- La adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid de los bienes muebles objeto de donación se realiza libre de cualquier tipo de carga.
- Corresponde al Ayuntamiento de Madrid en exclusiva los derechos de explotación de los bienes donados en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que no podrán ser realizadas sin su autorización, salvo en los casos previstos en la Ley.
- La entrega de los bienes objeto de donación se formalizará en la correspondiente acta.





economía y
hacienda

MADRID

TERCERO.- Remitir a los órganos competentes los antecedentes necesarios para proceder a la inscripción en el Inventario correspondiente de los bienes muebles cuya aceptación se propone.

Madrid, 13 de febrero de 2018

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.D. Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias del
Área de Gobierno de Economía y Hacienda
(BOCM de 10 de noviembre de 2015)

Jorge García Castaño